

**17360** RESOLUCION de 8 de mayo de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de aparato surtidor-mezclador, destinado al suministro de carburante líquido, marca «Droher», modelo CE-M, fabricado y presentado por la Entidad «Isidro Herreiz, Sociedad Limitada».

Vista la petición interesada por la Entidad «Isidro Herreiz, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle Batista, número 7, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de un aparato surtidor-mezclador de gasolina y aceite en las proporciones de 0, 2, 3, 4, 5 y 6 por 100, destinado al suministro de carburante líquido, marca «Droher», modelo CE-M.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los sistemas de medida de líquidos distintos del agua; así como el Documento Internacional número 11 de la Organización Internacional de Metrología Legal (O.I.M.L.), relativo a Instrumentos de Medida Electrónicos, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará a los tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Isidro Herreiz, Sociedad Limitada», el modelo de aparato surtidor-mezclador, destinado al suministro de carburante líquido, marca «Droher», modelo CE-M, provisto de computador electrónico, predeterminador de volumen e importe, y dispositivo aceptador de monedas y cuyo precio máximo de venta al público es de un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de este aparato surtidor-mezclador, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología, así como en el Anexo al Certificado de aprobación de modelo.

Tercero.—El aparato surtidor-mezclador correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución, deberá cumplir todos los condicionamientos contenidos en el Anexo al Certificado de aprobación de modelo.

Cuarto.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Quinto.—El aparato surtidor-mezclador correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución, llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre del fabricante: «Isidro Herreiz, Sociedad Limitada».  
 Marca: «Droher».  
 Modelo: CE-M.  
 Número de serie y año de fabricación.  
 Caudal máximo, en la forma: 55 litros/minuto.  
 Presión máxima de funcionamiento, en la forma: 2,9 kg/cm.  
 Suministro mínimo, en la forma: 2 litros.  
 Margen de temperatura de funcionamiento, en la forma:  $-15^{\circ}\text{C}/-50^{\circ}\text{C}$ .  
 Clase de líquidos a medir: Mezcla gasolina aceite 0, 2, 3, 4, 5, 6 por 100.  
 Signo de aprobación de modelo, en la forma:

|       |
|-------|
| 0516  |
| 91040 |

Madrid, 8 de mayo de 1991.—El Director, José Antonio Fernández Herce.

**17361** RESOLUCION de 8 de mayo de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la modificación no sustancial de modelo del termómetro clínico electrónico, para uso normal, marca «B-D», modelo B-D62B, fabricado en China, por la Firma «Citizen Watch Co. Ltd.» y presentado por la Entidad Becton Dickinson, Sociedad Anónima.

Vista la petición interesada por la Entidad «Becton Dickinson, Sociedad Anónima», domiciliada en Camino de Valdeoliva, sin número, de San Agustín de Guadalix (Madrid), en solicitud de modificación no sustancial de modelo del termómetro clínico electrónico, para uso normal, marca «B-D», modelo B-D62B, aprobado por Resolución del Centro Español de Metrología, de fecha 17 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1986).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre y la Recomendación Internacional relativa a los termómetros electrónicos médicos, de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), ha resuelto:

Primero.—Autorizar a favor de la Entidad «Becton Dickinson, Sociedad Anónima», la modificación no sustancial de modelo del termómetro clínico electrónico, marca «B-D», modelo B-D62B, aprobado por Resolución del Centro Español de Metrología, de fecha 17 de diciembre de 1986, consistente en: Sustituir el interruptor y tapa de acceso a la pila, así como el lugar de fabricación.

Segundo.—Esta modificación no sustancial, estará afectada por los mismos plazos de validez y condicionantes de la Resolución de aprobación de modelo del 17 de diciembre de 1986.

Tercero.—El termómetro correspondiente a la modificación no sustancial a que se refiere esta disposición, llevará las inscripciones de identificación indicadas en la Resolución de aprobación de modelo de 17 de diciembre de 1986.

Madrid, 8 de mayo de 1991.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

**17362** RESOLUCION de 8 de mayo de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de la báscula pesabebés, marca «Tefal», modelo «SC-4101», de 10 kg de alcance máximo, clase de precisión ordinaria IIII, fabricada por la firma francesa «Tefal, Sociedad Anónima», con domicilio en Rumilly (Francia), y presentada por «Tefal España, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Tefal España, Sociedad Anónima», domiciliada en avenida Roma, 157, 8.º, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de una báscula pesabebés, marca «Tefal», modelo «SC-4101», de 10 kilogramos de alcance máximo y clase de precisión IIII.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, referente a «Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Tefal España, Sociedad Anónima», el modelo de la báscula pesabebés, marca «Tefal», modelo «SC-4101», de 10 kilogramos de alcance máximo, 10 g de escalón discontinuo y clase de precisión ordinaria IIII. Su precio máximo de venta al público no será superior a catorce mil (14.000) pesetas.

Segundo.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.—La báscula pesabebés correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre del fabricante: «Tefal Rumilly» (Francia).  
 Nombre del importador, en la forma: «Tefal España, Sociedad Anónima».  
 Marca, en la forma: «Tefal».  
 Modelo, en la forma: SC-4101.  
 Alcance máximo, en la forma: Máx = 10 kg.  
 Alcance mínimo, en la forma: Mín = 100 g.  
 Escalón de verificación, en la forma: e = 10 g.  
 Escalón discontinuo, en la forma:  $d_d = 10\text{ g}$ .  
 Escalón de tara, en la forma:  $d_T = 10\text{ g}$ .  
 Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T = -3 kg.  
 Clase de precisión, en la forma: IIII.  
 Tensión de alimentación, en la forma: 9 V.  
 Temperatura de funcionamiento, en la forma:  $10^{\circ}\text{C}/40^{\circ}\text{C}$ .  
 Número de serie y año de fabricación.  
 Signo de la aprobación de modelo, en la forma:

|       |
|-------|
| 5187  |
| 91043 |

Madrid, 8 de mayo de 1991.—El Director, José Antonio Fernández Herce.